Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 2.024/2013

Bella Vista, 06 de Mayo de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 03-2013), PARA LA ILUMINACION RUTA VI Y CALLE BERNARDINO CABALLERO DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A LA EMPRESA "PROTEC MONTAJES" DEL SEÑOR FEDERICO OMAR CARDOZO.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: La necesidad de iluminación de la Ruta VI especificamente el tramo comprendido entre Petrobras hasta Dekalpar y la Calle Bernardino Caballero desde la Avda. Capitán Meza hasta la calle 1° de Marzo y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la iluminación de Ruta VI y Calle Bernardino Caballero, para la Municipalidad de Bella Vista, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el concurso de ofertas para la Iluminación de la Ruta VI (especificamente tramo comprendido desde Petrobras hasta Dekalpar) y Calle Bernardino Caballero (especificamente desde la Avda. Capitán Meza hasta la calle 1° de Marzo)a favor de la empresa **"PROTEC MONTAJES"** con RUC 920944-1 del señor **FEDERICO OMAR CARDOZO** con C.I.N° 920.944, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (Gs. 257.906.800)**, firmando al efecto un contrato, todo ello conforme al Dictamen N° 03-2013 de fecha 06/05/2013 del Comité de Evaluación.-

Art. 2. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cyntilia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal